DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2018 **"SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y GRASTRONOMÍA" ID 349.664**

En la ciudad de Filadelfia, a los 25 días del mes de Octubre de 2018, siendo las 09:00hs, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón, ubicada sobre la Avda. Hindenburg e/ Caraya, a los efectos del estudio y Dictamen del Llamado a **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2018 "SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y GRASTRONOMÍA" ID 349.664**, convocada por esta institución.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS:

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 16 de octubre, elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, se han presentado en la fecha indicada para la presentación de ofertas los siguientes oferentes:

Nº	Oferente
1	HILDE & HIJOS S.R.L.

CONSIDERANDO:

En Virtud del artículo 27 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS reza: "*COMITES DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública"

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución Nº 43/2018 de fecha 06 de setiembre de 2.018, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución, ***conformado por el Lic. Alberto Portillo, Secretario de Administración y Finanzas, el Sr. Alejo Sabata, Secretario General de la Gobernación de Boquerón, la Ing. Lourdes Rossana Ortiz Garay, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo, el Sr. Hugo Díaz, Secretario de Obras Públicas, el Dr. David Vergara, Secretario de Salud.***

Para el efecto de lo que este comité ha considerado lo dispuesto el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Alberto Portillo Irala
Administrador
Gobierno Departamental de Boquerón

Dr. David Vergara Recalde
Secretario Departamental de Salud
Gobernación de Boquerón

Hugo Ismael Díaz Fernández
Secretario de Obras Públicas
Gobierno Departamental de Boquerón

Alejo Sabata
Secretario General
Gobernación Boquerón

Ing. Lourdes Rossana Ortiz Garay
Secretaria Medio Ambiente y Desarrollo
Gobierno Departamental de Boquerón

2. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisitos	Hilde & Hijos S.R.L.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res 330/07)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE

Así mismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Articulo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más conveniente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con respecto a los demás requisitos de la convocatoria que corresponden a especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera, necesarios para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entregas y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP 522/2015, 805/09 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

3. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (GS. IVA INCLUIDO)

OFERENTE	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO
HILDE & HIJOS S.R.L.	**29.997.440**

Verificada la oferta presentada por el oferente se ha podido determinar que no existen errores aritméticos que deban ser corregidos.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	HILDE & HIJOS S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	**NO APLICA**

Alejo Sabata
Secretario General
Gobernación Boquerón

Lic. Alberto Portillo Irala
Administrador
Gobierno Departamental de Boquerón

Dr. David Vergara Recalde
Secretario Departamental de Salud
Gobernación de Boqueron

Hugo Ismael Díaz Fernández
Secretario de Obras Públicas
Gobierno Departamental de Boquerón

Ing. Lourdes Rossana Ortiz Garay
Secretaria Medio Ambiente y Desarrollo
Gobierno Departamental de Boquerón

licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Deberá para el efecto presentar con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en este rubro del presente llamado (hospedajes y gastronómicos), suscrito con entidades públicas o privadas en el año 2016 -2017.	**CUMPLE**
Certificado emitido por el MIC, la no presentación de este documento NO será causal de descalificación.	**NO CUMPLE**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11. Del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con la condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación y recomienda cuanto sigue:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2018 "SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y GRASTRONOMÍA" ID 349.664, a la firma oferente HILDE & HIJOS S.R.L., con RUC N° 80027152-1, por un monto máximo de Gs. 29.997.440 (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta) IVA incl. ,precios unitarios que se detallan en la planilla adjunta,** de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Este comité considera que el oferente **HILDE & HIJOS S.R.L.,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Gobernador en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la **oferta presentada por el oferente**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones —**DNCP- y** notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignados más arriba. Conste.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Lic. Alberto Portillo Irala
Administrador
Gobierno Departamental de Boquerón

Dr. David Vergara Regaldo
Presidente
Consejo Regional de Salud Boquerón

Hugo Ismael Díaz Fernández
Secretario de Obras Públicas
Gobierno Departamental de Boquerón

Alejo Sabata
Secretario General
Gobernación Boquerón

Ing. Lourdes Rossana Ortiz Garay
Secretaria Medio Ambiente y Desarrollo
Gobierno Departamental de Boquerón

CUADRO DE PRECIOS

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
Servicio de Hotelería – Habitación Simple	Unidad	50	100	124.000	12.400.000
Servicio de Hotelería – Habitación Doble	Unidad	40	70	214.000	14.980.000
Provisión de Café Negro	Litros	100	152	8.610	1.308.720
Provisión de Cocido Negro	Litros	100	152	8.610	1.308.720

Lic. Alberto Portillo Irala
Administrador
Gobierno Departamental de Boquerón

Dr. David Vergara Recalde
Presidente
Consejo Regional de Salud Boquerón

Hugo Ismael Díaz Fernández
Secretario de Obras Públicas
Gobierno Departamental de Boquerón

Ing. Lourdes Rossana Ortiz Garay
Secretaria Medio Ambiente y Desarrollo
Gobierno Departamental de Boquerón

Alejo Sabata
Secretario General
Gobernación Boquerón